

- Colegio Tierno Galván, C/ Prolongación Calle Nueva.
 - Colegio Ntra. Sra. de la Consolación-Nuevo C/ Joaquín Abellán.
 - Colegio Cervantes C/ Mediodía, 2.
 - Colegio San Miguel C/ Cartagena, 55.
 - Colegio San Antonio C/ Fe, 2.
 - Colegio el Romeral C/ Camino Panderón, 1.
 - Colegio el Sifón Avda. de Levante.
 - Colegio Ntra. Sra. de Fátima. Nuevo C/ García Lorca.
 - Colegio Gregorio Miñano C/ El Salvador, 8.
 - Colegio la Purísima. El Llano de Molina.
 - Colegio Ntra. Sra. de los Remedios. Torrealta de Molina.
 - Colegio Vega del Segura. Ribera de Molina.
 - Colegio Rural Agrupado Campo de Molina. El Fenazar.
 - Escuela Unitaria de Albarda.
 - Escuela Unitaria Comala.
 - Escuela Unitaria Campotejar Alta.
 - Escuela Unitaria el Rellano.
 - Escuela Unitaria Los Valientes.
- (Los colegios se podrán utilizar en horas no lectivas).
- Centro Social San José-Los Ángeles. Barrio San José.
 - Escuela Infantil la Consolación-Camino la Ermita.
 - Centro Social El Castillo. Barrio del Castillo.
 - Centro Social San Antonio. Barrio S. Antonio.
 - Centro Social del Carmen. Barrio del Carmen-Molina.
 - Centro Social de Fenazar. El Fenazar.
 - Centro Social Torrealta-Torrealta de Molina.
 - Centro Social Ribera-Ribera de Molina.
 - Auditorio Municipal. Parque la Compañía.
 - Salón Actos Concejalía Cultura y Festejos. C/ Nueva.

MULA

Locales y lugares públicos:

- Instituto Ribera de los Molinos.
- Colegio Público Anita Arnao.
- Colegio Público Santo Domingo-San Miguel.

(Todos estos locales se podrán utilizar de lunes a viernes a partir de las 18,30 horas y sábados y domingos a cualquier hora).

- Centros Sociales de los Barrios de Fuente Librilla, Yéchar, Casas Nuevas y el Centro de Salud de la Puebla de Mula.

(Todos los días).

- Plaza del Ayuntamiento.

(Todos los días a cualquier hora excepto sábados por la mañana).

- Glorieta Juan Carlos I y Salón de Actos del Área de Cultura.

(Todos los días).

- Instituto de Enseñanza Secundaria «Ortega y Rubio» de Mula, sito en Gran Vía, 6.

(Este local podrá ser utilizado de lunes a viernes, a partir de las 18,30 horas y sábados y domingos a cualquier hora).

PLIEGO

Locales y lugares públicos:

- Salón de actos de la Biblioteca Pública Municipal en Calle San Benito.

(Todos los días de 18 a 22 horas).

- Salón de actos del centro municipal de la tercera edad, sito en Avda. de Mula.

(Todos los días de 18 a 22 horas).

- Glorieta Pública Municipal, esquina con las calles Santa Ana, José Antonio y Juan de la Cierva.

TORRES DE COTILLAS

Locales y lugares públicos:

- Colegio Público San José.
- Colegio Público Cervantes.
- Colegio Público Valentín Buendía.
- Colegio Público Vista Alegre.
- Colegio Público El Parque.
- Escuelas Unitarias de San Pedro, La Loma y La Media Legua.
- Auditorio Municipal.
- Instituto «Salvador Sandoval».

(Los colegios podrán ser utilizados a partir de las 19 horas en los días lectivos y en cualquier horario en los no lectivos).

En Mula a 28 de enero de 2004.—La Presidente de la Junta Electoral, Eva Cerón Ripoll.

Junta Electoral de Zona de Yecla

1314 Relación de locales y lugares público de uso gratuito para la celebración de actos de la campaña electoral.

Adjunto remito copia de los locales y lugares públicos de uso gratuito para la celebración de actos de la campaña electoral de las elecciones al Congreso y Senado del próximo día 14 de marzo del presente, aportados por el Excmo. Ayuntamiento de Yecla y Jumilla, en cumplimiento en lo dispuesto en los artículos 55 y 57 de

la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, para su publicación en ese Boletín a los efectos oportunos.

En Yecla a 2 de febrero de 2004.—La Presidenta de la Junta Electoral de Zona.

YECLA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 55 y 57 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, comunico a V.S. que este Excmo. Ayuntamiento pone a su disposición los locales que a continuación se relacionan, a efectos de realización de actos de la campaña electoral para las elecciones convocadas para el día 14 de marzo de 2004; sin perjuicio de la autorización solicitada de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia respecto de la utilización de los centros escolares:

- Centro de Desarrollo Local, Polígono Industrial Urbayecla II, calle Poeta Francisco Antonio Jiménez, 43.

- Salón de Actos de la Casa Municipal de Cultura, calle España, 37.

- Auditorio Municipal, calle Concejal Sebastián Pérez, 1.

- Colegio Público La Paz, calle Pío Baroja, s/n.

- Colegio Público Las Herratillas, calle Hernán Cortés, 35.

- Colegio Público San José de Calasanz, calle San Antonio, 42.

- Colegio Público Giner de los Ríos, calle Abad José Sola, 28.

- Colegio Público Méndez Núñez, calle Infante D. Juan Manuel, 3.

- Colegio Público El Alba, Avda. de Játiva, s/n.

- Colegio Público Miguel Ortuño, calle Salzillo, s/n.

- Colegio Público Alfonso X el Sabio, Avda. de la Feria, s/n.

- Colegio Público La Pedrera, calle Tetuán, 9.

- Colegio Público-Centro Social de Raspay.

El horario para la celebración de actos electoral en los locales citados será el siguiente:

Días laborales: de 19 a 23 horas.

Domingos y festivos: de 10 a 23 horas.

En cuanto a la utilización de centros escolares, le significo que la autorización de la Consejería de Educación y Cultura suele condicionarse a que los actos no interfieran las actividades programadas en los mismos y a que los partidos políticos se responsabilicen de los posibles desperfectos causados por dicha utilización y de que queden en perfectas condiciones para su uso habitual.

Yecla, 28 de enero de 2004.—El Alcalde. P.D., Francisco Rico Rico.

JUMILLA

En el día de hoy se ha dictado el siguiente Decreto del Sr. Alcalde, Abellán Martínez.

Convocadas Elecciones Generales para el Congreso de los Diputados y el Senado para el día 14 de marzo

del corriente año, mediante Real Decreto 100/2004, de 19 de enero, de disolución del Congreso y del Senado y de convocatoria de elecciones, al objeto de dar cumplimiento a los artículos 54 y siguientes de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se comunica a la Junta Electoral de Zona los locales y lugares públicos de uso gratuito para la celebración de actos de campaña electoral, así como los lugares especiales gratuitos también para la colocación de carteles y, en su caso, pancartas y carteles colgados a postes y farolas:

A) Como lugares oficiales y públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral, los siguientes:

Locales cerrados:

- Salón Mercado Central de Abastos.

- Antiguo local social en la Estacada, cedido a ASPAJUNDE.

- Local social edificio MOPU, calle Mancebón, 57.

- Casa de Cultura, Avda. de Reyes Católicos, 8.

- Pabellón Municipal de Deportes, Avda. de Reyes Católicos.

- Antiguos colegios de Cruz de Piedra, calle Cruz de Piedra.

- Local social del barrio de San Juan, 2.ª planta. Plaza de San Juan.

- Local de la Tercera Edad Torre del Rico.

- Local Asociación de Vecinos de la Alquería.

- Local Tercera Edad Fuente del Pino.

- Local social Cañada del Trigo.

- Local social de las Encebras.

Todos ellos de 10 a 23 horas.

Locales abiertos:

- Jardín de Plaza de los Gastos.

- Jardín del Rey Don Pedro.

- Jardín de la Plaza de San Juan.

- Jardín de la Plaza Reverendo Juan Paco Baeza.

- Jardín del Barrio de San Antón.

B) Lugares especiales para la colocación gratuita de carteles:

1. La totalidad de los carteles construidos por el Ayuntamiento exprofeso en los distintos lugares del casco urbano de la ciudad, comprendidos en un plano grafiado que han elaborado los servicios técnicos municipales y numerados correlativamente, cuyo documento se remitirá a la expresada Junta Electoral.

2. Las siguientes farolas de alumbrado público con el número que se indica que existen en diversas calles y avenidas de la ciudad:

- Calle Salvador Dalí, 3 farolas.

- Avda. de Levante, 21 farolas.

- Calle Barón del Solar, 22 farolas.

- Avda. Ntra. Sra. de la Asunción, 22 farolas.

- Avda. de Yecla, 47 farolas.

- Avda. de Murcia, 31 farolas.